

Intendente de esta provincia en la Solici-
tud del caballero Personero que pretende se-
erentos de ella Acordo la Ciudad conforma-
se con dicho Informe y que quedando Copia
del expediente en este Libro Capitular separe
el Original al señor Corregidor para que ebo
que por su parte el que se le pide y lo remite
a dicho señor Intendente = corresponde
al acta con su Original que queda en el
Libro Capitular conforme a que me remite
y en fe de ello cumpliendo con lo acordado
pongo el presente que firmo en esta dicha
Ciudad de Lorca a veinte y ocho dias del
mes de Julio del año de mil ochocientos
y siete = Augustin Perez Diaz

oficio

Devuelto a V. S. adjunto el Curso del Per-
sonero de este Corron en que solicita que se
erepue a los Jornaleros del Repartimien-
to de la contribucion de Utensilios con lo
informado en su vista por este Ayuntamiento
a consecuencia del decreto de V. S. de 2 de
Junio proximo; con cuyo informe me
conforme. Dios que a N. S. m. d. Lorca
3 de Agosto de 1807 = Juan Antonio Bria-
gas = Don Juan Clemente de Campos

Corresponde al acta con su Original que se de-
bolbio al señor Intendente de esta Provincia al
que me remite y cumpliendo con lo acordado
en el acuerdo que antecede pongo el presente
que signo y firmo en esta U. S. y U. S.